

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

Ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2020 00113** 00
Sustanciación No. 386*

En conocimiento de las partes el oficio MDV-0388-2022 de fecha 06 de abril de 2022 proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia Quindío, mediante el cual se informó que surte efectos legales el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados a la común demandada LIDA MARÍA ARCILA MARTÍNEZ dentro del proceso que se adelanta en ese Juzgado con radicado No. 630014003009 2019 00705 00.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 58
Fecha de notificación por estado 18/04/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd5bcf68879b3d409b8a0a271a8e14019abf1d045d7dfde9f61ca1fb34a1b3f6**

Documento generado en 08/04/2022 11:51:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>